



Lista de control para un visado de regreso

Si usted es residente extranjero (permiso B o C) en Suiza, es nacional de un tercer país (no UE/AELC), y se encuentra actualmente en **Bolivia**, pero ya no posee su permiso de residencia suizo físico, puede solicitar una autorización en la Embajada de Suiza en La Paz o en los Consulados Honorarios de Cochabamba o Santa Cruz. La Embajada de Suiza en el Perú se encargará de tramitar la solicitud.

Puede presentar su solicitud de visado únicamente con cita previa. Por favor contactarse con la representación correspondiente.

Por favor, presente los documentos en el orden exacto que se indica a continuación, no grape ningún documento:

Pasaporte o documento oficial de viaje expedido en los últimos 10 años; con al menos tres meses de validez y con al menos 2 páginas en blanco Original y 1 copia (sólo las páginas con foto, datos personales y firma)	<input type="checkbox"/>
1 copia de las páginas del pasaporte con el último sello de salida del Espacio Schengen y el sello de entrada en Bolivia	<input type="checkbox"/>
2 fotos de pasaporte idénticas y recientes (consulte los requisitos en la página web)	<input type="checkbox"/>
1 formulario de solicitud de visado nacional (tipo D) debidamente completados en alemán, francés, italiano, inglés o español, firmados por el solicitante. <i>En caso de menores de edad: ambos padres deberán firmar.</i>	<input type="checkbox"/>
1 copia del permiso de residencia suizo , si es posible	<input type="checkbox"/>
Carta explicando por qué no está/ha dejado de estar en posesión de su permiso de residencia suizo. En caso de robo del permiso de residencia suizo, copia de la denuncia policial.	<input type="checkbox"/>
Copia del billete o reserva de vuelta (Suiza<->Bolivia)	<input type="checkbox"/>
Tasa de visado: consulte la página web para conocer las tasas vigentes. Se cobran gastos de envío (Bolivia-Perú) además de la tasa de visado	<input type="checkbox"/>

Tenga en cuenta que:

La Embajada de Suiza se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/o una entrevista personal.

La solicitud completa se remitirá a la [autoridad cantonal de migración](#) para que tome una decisión. El procedimiento dura hasta 1 semana. La Embajada de Suiza no está en condiciones de informarle sobre el estado de la solicitud ante el cantón. Una vez aprobada la solicitud, el pasaporte o documento de viaje original con el visado será devuelto a Bolivia.

No se harán copias en su nombre y no se aceptarán solicitudes incompletas.